

XXXIV

TECMUN Jr.

Entidad de las Naciones
Unidas para la Igualdad de
Género y el Empoderamiento
de las Mujeres

XXXIV TECMUN Jr.
Horario de sesiones

Miércoles 11 de noviembre

Registro	8:00 – 9:00 h.
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h.
Receso	10:00 – 10:30 h.
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h.

Jueves 12 de noviembre

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h..
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h.
Receso	12:30 – 13:00 h.
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h.
Comida	15:00 – 16:00 h.
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h.

Viernes 13 de noviembre

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h
Receso	12:00 – 12:30 h
Novena Sesión	12:30 – 14:40 h
Comida	14:40 – 16:00 h
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:00 h

XXXIV TECMUN Jr.
Agenda General

Secretario General: David Trujillo Loza

COORDINACIÓN GENERAL

Subsecretaria de Coordinación General: Alexa Esmeralda Rivera Jiménez
Supervisoras de Coordinación General para Secretario Co: Ana Sofía Parra Meza y
Narda Regina Rentería Martínez

General Assembly

Subsecretario General: Diego Alejandro Salazar Náfate
Supervisora de Coordinación: María Fernanda Granados Martínez

Plenary Session for the General Assembly

President: Andrea Teresa Romero Bravo

Topic A) Strategies to address the transnational financing networks and arms smuggling mechanisms sustaining the operations of Al-Shabaab in the Horn of Africa.

Topic B) Addressing Cross-Border protection measures and legal frameworks for climate displaced populations especially in the Bay of Bengal and South Asia.

First Committee on Disarmament and International Security

President: Marco Omar Montemurro Spano

Topic A) Measures to restore military transparency and reduce the operational preparation of nuclear arsenals between the Russian Federation and the United States of America.

Topic B) Strategies to confront the illicit trafficking of commercial explosives and military grade weaponry within South America, with emphasis on regional cooperation, stockpile security and the logistical capabilities of transnational criminal networks.

United Nations Office on Drugs and Crime

President: Jeshua Isaí Jordan López

Topic A) Measures to address human trafficking for forced criminality in scam compounds across the Mekong sub-region, with emphasis on transnational cooperation and the protection of trafficking victims.

Topic B) Strategies to dismantle the laundering of drug trafficking profits enabled by corruption in the Sahel region, with emphasis on the cocaine route between South America and Europe.

Comisión del Derecho Internacional
Presidenta: Alexa Ortiz Van Der Graaff

Tópico A) Estrategias para abordar la difusión transfronteriza de contenido sintético generado por inteligencia artificial, que compromete la integridad electoral y la estabilidad diplomática internacional.

Tópico B) Medidas para fortalecer la protección jurídica internacional de personas desplazadas por desastres naturales y crisis climáticas en regiones vulnerables del Sudeste Asiático y el Pacífico.

Haut Commissariat des Nations Unies Pour les Réfugiés
President: Mauricio Antillón Mota

Sujet A) Actions visant à renforcer l'accès aux services essentiels dans les camps de réfugiés rohingyas situés en République Populaire du Bangladesh, en mettant particulièrement l'accent sur les défis climatiques.

Sujet B) Stratégies pour renforcer l'assistance humanitaire destinée aux personnes déplacées internes en République du Soudan, dans le contexte du conflit armé entre les Forces armées soudanaises et les Forces de soutien rapide.

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Infancia
Presidenta: Andrea Hernández Caballero

Tópico A) Estrategias para abordar la desinformación en línea y la amplificación algorítmica de contenido dañino que socava el acceso de los niños a información confiable en entornos digitales en Latinoamérica y el Caribe.

Tópico B) Estrategias para garantizar el acceso humanitario infantil en la Franja de Gaza durante los conflictos armados.

International Maritime Organization
President: Isabella Buendía Ramírez

Topic A) Mechanisms to strengthen international regulatory frameworks addressing the deployment of autonomous and AI-assisted maritime systems and their implications for maritime safety, accountability and international coordination.

Topic B) Measures to strengthen occupational safety and environmental sustainability in international ship recycling practices.

Special Political and Decolonization Committee
President: Ariadna Joseline Pacheco Spirina

Topic A) Measures to strengthen international cooperation for environmental remediation and humanitarian assistance in territories affected by the legacy of nuclear testing in the Pacific and Central Asia.

Topic B) Measures to address the legal and political implications of climate-induced territorial loss affecting Low-Lying Non-Self-Governing Territories.

Sixth Legal Committee

President: Diane González Martínez

Topic A) Measures to strengthen international cooperation for environmental remediation and humanitarian assistance in territories affected by the legacy of nuclear testing in the Pacific and Central Asia.

Topic B) Measures to address the legal and political implications of climate-induced territorial loss affecting Low-Lying Non-Self-Governing Territories.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretario General: María Fernanda Domínguez Heredia

Supervisora de Coordinación General: Aitana Rodríguez Hernández

Organización Internacional de la Policía Criminal

Presidenta: Andrea Guadalupe Zaldívar Escamilla

Tópico A) Acciones para fortalecer la cooperación policial internacional en la identificación y desarticulación de organizaciones criminales transnacionales responsables de ataques de ransomware contra infraestructuras críticas en Europa, con énfasis en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte .

Tópico B) Mecanismos para fortalecer la cooperación policial internacional en la identificación y desarticulación de redes criminales transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes a través de rutas terrestres irregulares entre América Latina y América del Norte.

United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute

President: Sara Vázquez Zamora

Topic A) Actions for enhancing multilateral efluencia to address human trafficking and cross border fraud and cybercrime with emphasis in the Republic of the Union of Myanmar.

Topic B) Measures to address the use of cryptocurrencies in the laundering of criminal proceeds conductas by drug cartels in Latin America with an emphasis in the United Mexican States

Comité de los Derechos del Niño

Presidenta: Camila Aimee Castañeda Espinoza

Tópico A) Medidas internacionales para prevenir el reclutamiento forzado de menores por grupos armados en la República de Haití frente al aumento de violencia de pandillas y crisis institucional.

Tópico B) Estrategias regionales para proteger a menores migrantes no acompañados en la frontera entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América frente al tráfico humano y la violencia del crimen organizado.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Presidenta: Danna Valeria Márquez Mejía

Tópico A) Estrategias para fomentar el empoderamiento económico y la inclusión laboral de las mujeres migrantes y refugiadas por motivos de violencia sistemática en América Latina.

Tópico B) Medidas para garantizar la igualdad económica y el derecho a la propiedad de tierras de las mujeres en la reconstrucción de zonas post-conflicto en África, con énfasis en la República Democrática del Congo.

United Nations Institute for Disarmament Research

President: Emiliano Sánchez Dorantes

Topic A) Security risks associated with the transfer, proliferation, and regulation of military artificial intelligence systems in the Indo-Pacific Region.

Topic B) Counterspace capabilities, including cyberattacks and jamming against satellite networks, and their impact on communications, navigation, and strategic systems in Eastern Europe.

Consejo de Derechos Humanos

Presidenta: Andrea Meza Hernández

Tópico A) Medidas para garantizar la protección de periodistas y el acceso libre a la información en situaciones de conflicto armado, con énfasis en la región de Oriente Medio.

Tópico B) Acciones para garantizar la protección de las infancias y adolescencias frente al reclutamiento forzado y las violaciones a los derechos humanos en la región del Sahel ante la expansión de grupos extremistas.

Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geospacial

Presidenta: Regina Hernández Caballero

Tópico A) Reducción de la brecha tecnológica geoespacial en los Estados Insulares del Pacífico.

Tópico B) Fortalecimiento de la gobernanza ética de datos en sistemas de prevención y respuesta ante desastres naturales en Estados insulares del Caribe.

Food and Agriculture Organization

President: Mariana Jiménez Zamudio

Topic A) Strategies to address bioprospecting and genetic patenting inciting biopiracy that undermines traditional agricultural knowledge and smallholder seed sovereignty in Southern Asia.

Topic B) Confronting the causes of child labour and exploitative practices within West African cocoa supply chains with emphasis in the Republic of Côte d'Ivoire.

Historical Commission on Crime Prevention and Criminal Justice

President: Sofía López Rodríguez

Topic A) Mechanisms to counter the transnational growth of the Primeiro Comando da Capital while addressing the systemic prison crisis in the Federative Republic of Brazil (1993-2016).

Topic B) Mechanisms to combat the transnational trafficking of women and sexual exploitation networks operated by the Russian Mafia (Bratva) in Post-Soviet states (1991-2005).

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretario General: Miguel Ander Hernández Aguilar

Supervisora de Coordinación General: Romina Valle Velázquez

Organización del Tratado del Atlántico Norte

Presidente: Emilio Gutierrez

Tópico A) Medidas para enfrentar las crecientes tensiones internacionales, así como la amenaza de un posible conflicto bélico en la región del Medio Oriente, con énfasis en el crecimiento del programa nuclear de la República Islámica de Irán y sus posibles implicaciones para la seguridad global

Tópico B) Medidas para responder al incremento de las tensiones en Europa Oriental, así como a sus posibles repercusiones en la seguridad y estabilidad de la República de Polonia y la República de Lituania, con especial énfasis en la militarización del enclave de Kaliningrado por parte de la Federación de Rusia.

Organización Mundial de la Salud

Presidente: Javier Gil Rodríguez

Tópico A) Acciones para fortalecer la vigilancia, prescripción responsable y acceso regulado a fármacos antimicrobianos en los centros hospitalarios de la Unión Europea, con énfasis en la resistencia bacteriana a los antibióticos, el uso inadecuado de fármacos y las fallas estructurales asociadas.

Tópico B) Medidas para apoyar la recuperación de la infraestructura sanitaria y reforzar la protección del personal de salud en zonas de conflicto armado, con un enfoque crítico en la desnutrición aguda infantil en la República de Sudán.

Consejo de Seguridad

Presidente: Joaquín Pérez y Rodríguez

Tópico A) Estrategias para contrarrestar el conflicto armado en Sudán, haciendo énfasis en el genocidio y los crímenes de guerra cometidos en Darfur y las amenazas que representa para la estabilidad del África Oriental.

Tópico B) Medidas para frenar los ataques militares de los Estados Unidos de América y el Estado de Israel contra el territorio de la República Islámica de Irán, poniendo especial atención en el riesgo de escalada a un conflicto armado generalizado en Medio Oriente.

Fondo Monetario Internacional

Presidente: Daniel Emiliano Morales Ramírez

Tópico A) Estrategias para mitigar el impacto económico global causado por el conflicto en el estrecho de Ormuz tras las tensiones en Oriente Medio,

Tópico B) Mecanismos para enfrentar las repercusiones de las políticas arancelarias de Estados Unidos de América en las economías comerciales asociadas.

Organización Internacional de Energía Atómica

Presidenta: Natalia García Olmos

Tópico A) Reforzamiento de los mecanismos internacionales de verificación y no proliferación en relación con el programa nuclear de la República Islámica de Irán.

Tópico B) Fortalecimiento de las medidas y mecanismos internacionales para mitigar los riesgos ambientales, garantizar la seguridad nuclear y reforzar la protección tecnológica de las instalaciones nucleares en Ucrania.

Counter-Terrorism Committee

President: Santiago Castañeda Castro

Topic A) Measures to address the humanitarian and security crisis in Cabo Delgado, with emphasis on the violent campaign of Ahlu Sunnah Wa-Jamo (ASWJ) and extremist recruitment prevention.

Topic B) Mechanisms to eradicate the security vacuum in Somalia as a consequence of the transition from ATMIS, in the context of the operational resurgence of Al-Shabaab.

Organization for the Prohibition of Chemical Weapons

President: Mauricio Alejandro Salazar López

Topic A) Measures to address the threat of undeclared chemical weapons stockpiles and the proliferation of dual-use chemical substances in the Syrian Arab Republic after the fall of the Assad government.

Topic B) Measures to strengthen international emergency response and assistance mechanisms in relation to alleged chemical weapons incidents in the Republic of the Sudan.

Organización de los Estados Americanos

Presidenta: Andrea Vázquez Zamora

Tópico A) Mecanismos para la supervisión del uso de vehículos aéreos no tripulados en zonas con altas tasas de crimen organizado en Latinoamérica con énfasis en la República de Haití.

Tópico B) Medidas para la regulación del uso de Inteligencia Artificial (IA) enfocado en la manipulación de procesos electorales en Latinoamérica con énfasis en la República Federativa de Brasil.

International Criminal Court

President: Marco Bourget Alvarez

Case A) The Prosecutor v Rodrigo Roa Duterte for alleged crimes against humanity in the Republic of the Philippines.

Case B) 2017 Clearance Operations in the Republic of the Union of Myanmar, with emphasis on the application for a warrant of arrest against Min Aung Hlaing, Commander-in-Chief of the Myanmar Defence Services at the time of the operations, for alleged crimes against humanity.

“The world offers you comfort. But you were not made for comfort, you were made for greatness”

- Joseph Ratzinger

Querido lector,

Hace cinco años comencé este proyecto sin saber en lo que se convertiría. Llegué a TECMUN pensando en que solo era un evento académico; tres días después, esa percepción había cambiado por completo, y ocho modelos más tarde me hicieron ver que el sentido que le veía no se acerca a lo que hoy veo que es y a lo que en realidad es. Al igual que muchos, inicié con el pensamiento de que TECMUN era un modelo de agentes que buscan cambiar y resolver problemáticas que se desarrollan en nuestro mundo. Sin embargo, la diplomacia y la comunicación son apenas un ínfimo en lo que se ocupa y en lo que te da este modelo para salir y cambiar de verdad.

El problema en nuestros días no radica en el poco conocimiento que tenemos de ellos, sino en la poca voluntad de las personas que saben y no actúan. El miedo humano por intentar aquello que sabemos que incomoda supera el deseo que tenemos de realizarlo y, en un intento por cambiar esa mentalidad, entró TECMUN a moldear y cambiar a aquellos que dudan en actuar por temor a trascender y afrontar realidades. Los agentes de cambio que pensaban que se formaban con formalidad, en realidad se estaban formando con adversidades y tropiezos, con gente dispuesta a abrazar lo difícil, gente dispuesta a vaciarse de aquello en lo que abunda y llenarse de aquello en lo que carece.

Entendiendo esto, te invito a ti, delegado, asesor y secretariado, a vaciarte de lo sencillo y llenarte de lo complejo. Te invito a dejar el conformismo y optar por la trascendencia durante tres días. Porque si anhelas el cambio tanto como yo, no hay mejor iniciativa que empezar por uno mismo. De esta forma, muchos Modelos de Naciones Unidas te pueden enseñar comunicación y diplomacia, pero pocos buscan una transición como lo hace TECMUN. Ama el cambio y trabaja con amor por ello, porque solo así ganará la grandeza sobre el conformismo.

David Trujillo Loza
Secretario General para el
XXXIV TECMUN Jr.

"Every great dream begins with a dreamer. Always remember, you have within you the strength, the patience, and the passion to reach for the stars to change the world."

- Harriet Tubman.

Querido soñador:

Siempre he pensado que cada uno de nosotros llegó a este universo con un mismo propósito: cambiar el mundo. Estoy segura de que debes tener miles de sueños y metas que anhelas cumplir en un futuro; yo vengo a pedirte que nunca te rindas. Hoy en día el mundo está lleno de noticias sobre cómo la humanidad está siendo gobernada por el poder y la ambición, y yo sé que eso puede llegar a desanimar e incluso desviar nuestros propósitos, pero, por favor, nunca dejes que los retrocesos sean una razón para dejar de intentar; al contrario, que se conviertan en el porqué de tus pasos hacia el cambio.

Hace algunos años mis sueños seguían borrosos, no era muy consciente de mis alrededores y tampoco tenía herramientas para comprenderlo del todo, pero el día que entré a Tecmun fue como si hubiera visto con lentes por primera vez. Tecmun me ha enseñado que el primer paso para el cambio es el volvernos conscientes; con esto me refiero a no hundirnos en la ignorancia y empezar a ver el mundo desde cualquier perspectiva posible, empezar a investigar sobre todo lo bueno y lo malo y formar un criterio de ello.

Si me preguntaran cómo describiría a Tecmun, diría que es un espacio para descubrir; dentro de este eres capaz de pensar más allá e intentar buscar soluciones para problemáticas que gente real vive día con día. No solo analizas, te vuelves un poquito más empático con cada propuesta que realizas. Tecmun es un lugar para soñadores; está basado en un modelo de naciones que surgió para evitar futuros conflictos, pero yo considero que Tecmun es aún más que eso.

Para mí, Tecmun se ha convertido en los tres días que espero con ansias cada semestre. El motivo eres tú; trabajar durante todo el semestre para llegar al modelo y poder verte list@ para adentrarte en un mundo lleno de ideas y soluciones, de creatividad y pasión, hace que todo mi esfuerzo valga la pena. Mi propósito es que te enamores de Tecmun al igual que yo lo hice; busco transmitirte mi pasión y hacerte ver este proyecto como lo hago yo, como el lugar en el que los sueños se hacen realidad.

Como jóvenes debemos luchar por un mundo mejor; somos el futuro de nuestra sociedad y debemos actuar como tal. Nuestro deber como estudiantes es querer ser mejor cada día, pero no por los demás, sino porque esa alma soñadora que tenemos en nuestros corazones nos vea triunfar y ser la persona más feliz del mundo, siempre apegada a nuestros valores, siempre perseverante, siempre libre. Luchemos por tener un mundo mejor, pensemos en grande y no dejemos que nunca nadie nos quite lo más importante que poseemos, nuestra humanidad. Gracias por estar aquí, por hacer el cambio, por no rendirte.

Alexa Esmeralda Rivera Jiménez
Subsecretaría de Coordinación para el
XXXIV TECMUN Jr.

"Just because you have rights today does not mean you will have rights tomorrow"

- Sheryl Lee Ralph

Queridos visionarios:

Seamos honestos: las problemáticas globales que están frente a nosotros no son sólo simulaciones; son un reflejo de la fricción exacta que define nuestro presente. Deben considerarse afortunados de poder tener una voz con la cual expresar sus ideas, opiniones y descontentos. Sean mentes revolucionarias y recuerden que el simple hecho de cuestionarse el mundo en el que viven es un acto puro de rebeldía. Vivimos en un mundo donde cada vez nos preocupamos menos por el de al lado, y ustedes son quienes deben recordar que, al estar aquí, participando en este modelo, han adquirido un compromiso con la transformación social.

Desde que empecé mi camino en TECMUN, nunca me hubiera imaginado ser la persona que soy ahora. Ser parte de este modelo te lleva a lugares increíbles, pero lo más importante son las cosas que te llevas de él. El hecho de que la mayoría de nuestra sociedad no se preocupe por lo que pasa al otro lado del mundo, mientras que ustedes tienen la oportunidad no solo de conocer estas problemáticas, sino también de buscarles solución, habla muy bien de lo valientes que pueden llegar a ser. Una vida puede cambiar si tan solo se decide actuar. Por eso, el consejo más valioso que puedo darles es que no tengan miedo de expresarse ni de alzar la voz, porque no saben el poder que tienen. Luchen y hablen por las personas que hoy no pueden hacerlo o a quienes su voz les fue arrebatada. Puede que sean pequeños, pero no dejen que eso los defina y, mucho menos, que se convierta en un limitante para soñar en grande.

Les deseo mucha suerte en este modelo y espero que salgan de cada sesión satisfechos y felices de sí mismos. No vean desde el privilegio, atrévanse a más y recuerden que el verdadero cambio empieza aquí y empieza en ustedes.

María Fernanda Domínguez Heredia
Subsecretaría para el Consejo Económico y Social para el
XXXIV TECMUN Jr.

“I wanna love glitter, and also stand up for the double standards that exist in our society.

I wanna wear pink, and tell you how I feel about politics.

And I don't think those things have to cancel each other out.”

- Taylor Swift

Querido lector,

Como alguien que siempre ha alzado la voz ante lo que le parece injusto, te invito a no quedarte callado, a usar el poder de tu palabra y a cambiar al mundo compartiendo tus ideas. No siempre va a ser fácil, no siempre estarán de acuerdo con tus ideas y no siempre te apoyarán; pero eso no significa que estés mal. Es en esos momentos cuando otros intenten hacerte menos, cuando debes estar más firme que nunca. Nuestra voz, nuestras ideas y nuestra intuición son las herramientas que nos guiarán al cambio que necesitamos en esta realidad.

El mundo en el que vivimos ahora es el resultado de años de evolución y cambios, sin embargo, eso no significa que sea perfecto. No debemos ir muy lejos para darnos cuenta de la guerra, desigualdad, pobreza, hambruna y discriminación que nos rodean. Son eventos como este los que nos dan la oportunidad de hacernos conscientes de lo que sucede a nuestro alrededor y de lo que podemos hacer para ayudar. Como jóvenes, es nuestra responsabilidad tomar acción para generar cambios.

Delegado, en este modelo no participes únicamente por un premio; participa para adquirir conocimiento, conciencia y empatía. Y, sobre todo, disfruta cada momento. TECMUN es un lugar de experiencias. Para mí, representa amistad, calidez y un segundo hogar. Mi propósito para este modelo no es hacer una hoja de resolución con diez, quince o veinte propuestas, sino compartirles el cariño que tengo yo hacia TECMUN y lograr que ustedes lo vivan de la misma manera que lo hago yo.

Danna Valeria Márquez Mejía

Presidenta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el
Empoderamiento de las Mujeres para el XXXIV TECMUN Jr.

Antecedentes

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) fue creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en julio de 2010 mediante la fusión de la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, organismos que abordan los desafíos a la desigualdad de género y el empoderamiento del género femenino. Respaldado por acuerdos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), este comité es el defensor mundial de las mujeres y las niñas para erradicar la discriminación, lograr la igualdad y fortalecer el empoderamiento político, social y económico. Es gobernado por 45 Estados Miembros quienes dirigen sus operaciones y financiamiento global.

Facultades

Con el objetivo de erradicar la discriminación de género y promoviendo la equidad y el liderazgo de las mujeres en escenarios de desarrollo, crisis humanitarias y consolidación de la paz, ONU mujeres ofrece:

- Coordinar la asignación de recursos económicos para programas locales orientados a la prevención de conflictos, fomentando la igualdad de género en las leyes de los Estados miembros mediante la ejecución de políticas públicas y estándares internacionales;

- Apoyar directamente los mecanismos intergubernamentales, como la Comisión sobre la Situación Jurídica y Social de las Mujeres (CSW), para la formulación de sus funciones legales y la construcción del acuerdo global;
- Fomentar alianzas estratégicas con grupos de la sociedad civil como Amnistía Internacional, organizaciones enfocadas en equidad de género y empresas privadas para impulsar de manera directa el empoderamiento económico de las mujeres;
- Coordinar la recolección, análisis e informe de estadísticas, datos detallados e investigaciones académicas internacionales para exponer las brechas de género en los países y apoyar la toma de decisiones.

Tópico A

Estrategias para fomentar el empoderamiento económico y la inclusión laboral de las mujeres migrantes y refugiadas por motivos de violencia sistémica en América Latina

Por: Danna Valeria Márquez Mejía, Nicole Unterberger Flores y Sofía Fernanda Calvillo

Acevedo

Introducción

La integración de las mujeres migrantes y refugiadas en el mercado laboral representa un desafío importante. Diversas barreras les impiden incorporarse al mercado laboral formal de los países de acogida en condiciones dignas, equitativas y seguras, especialmente en contextos marcados por crisis humanitarias, conflictos armados y *violencia sistemática*¹ de género, que obligan a miles de mujeres a huir abruptamente de sus países de origen. El problema se deriva de una compleja interacción de factores institucionales y sociales, como la situación migratoria irregular, los prejuicios *xenófobos*² y la falta de políticas de integración con perspectiva de género. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres representan el 73.4% del total de trabajadores domésticos migrantes a nivel global, lo que refiere que se ven obligadas a formar parte del sector informal. La exclusión del sistema laboral formal, además de privarlas de la posibilidad de ahorrar y conservar su autonomía económica, las expone a la explotación laboral, la ausencia de seguridad social y una mayor vulnerabilidad frente a la trata de personas. Por consiguiente, esta problemática debe abordarse mediante mecanismos de regularización y alianzas entre distintos sectores para garantizar la justicia social y promover un desarrollo económico verdaderamente durable y amplio.

La *violencia sistémica*³ recurrente contra las mujeres, los conflictos internos y el crecimiento de la delincuencia organizada en distintas regiones de América Latina han provocado oleadas masivas de desplazamiento que impactan significativamente la seguridad económica de las mujeres. A pesar de que el 70% de las mujeres cuentan con estudios y edad legal para trabajar, la discriminación las fuerza a tener empleos informales, según datos del

¹ **Violencia Sistemática:** Ejecución deliberada de actos de agresión organizados que siguen un patrón, método o plan preconcebido y repetitivo contra un grupo específico de personas (Estatuto de Roma, 1998).

² **Xenóforo:** Dicho de una persona que practica la xenofobia. Fobia a lo extranjero o a los extranjeros. (Real Academia Española, 2025)

³ **Violencia sistémica:** Opresión y marginación que está arraigada de forma permanente en las leyes, la economía y las instituciones de una sociedad, afectando de manera continua a grupos vulnerables. (Galtung, 1969)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en colaboración con el Banco Mundial; esto sucede en los principales países de acogida como son la República de Colombia, República del Perú, República del Ecuador y República de Chile. Esto reduce su capacidad económica autónoma e interrumpe los flujos de capital productivos en las zonas de las comunidades de acogida. Por lo tanto, si no se implementan medidas que ayuden a integrar económicamente a las mujeres refugiadas, las situaciones de carencia entre ellas continuarán.

Antecedentes

En América Latina, las crisis humanitarias, los conflictos internos y el incremento del crimen organizado han generado movimientos migratorios masivos que afectan a las mujeres. Regiones como el *Triángulo Norte de Centroamérica*⁴, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia registran tasas alarmantes de desplazamiento poblacional; cerca de 7 millones de personas han sido desplazadas por dichas crisis, y, como revela la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hay una notable desigualdad entre géneros: el 50% de los grupos familiares desplazados requiere adaptarse a un nuevo sistema con un liderazgo femenino, con la población femenina e infantil representando la mayor parte de los desplazados. En ese contexto de inestabilidad, los grupos criminales organizados, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las facciones disidentes de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el Clan del Golfo, que operan sin autoridad del Estado, ejercen un poder territorial significativo al intensificar la situación con extorsiones, amenazas y otras formas de violencia. Como consecuencia, la limitada capacidad de protección estatal ha comprometido significativamente el sustento financiero y

⁴ **Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA):** Región geopolítica conformada por tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador; llamados así debido a su integración económica y puntos fronterizos trifinios, asimismo, son referidos por los tendientes flujos migratorios que aluden desde razones históricas y actuales que han ido cobrando relevancia en los últimos años. (Asuntos Constitucionales, 2022)

el bienestar de las comunidades, forzando a miles de líderes de familias de la zona de origen a marcharse de sus comunidades para asegurarse de proteger su propia seguridad y la de sus familias. De este modo, la migración se ha convertido en un sistema de protección internacional urgente en vez de una estrategia de supervivencia puramente voluntaria o económica.

La alta tasa de violencia de género y la impunidad generalizada en la región constituyen una de las causas más relevantes y urgentes de desplazamiento forzado de mujeres en el continente. La violencia doméstica excesiva, la persecución por motivos de género y la falta de mecanismos estatales efectivos de protección colocan a muchas víctimas en situaciones de vulnerabilidad convirtiendo la migración en una forma de escape de la crisis. Los datos del Centro para la Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) confirmaron también que América Latina enfrenta una seria crisis de femicidio, con más de 19,000 casos registrados en los últimos 5 años, fenómenos que contribuyen al aumento del número de refugiados, incluyendo mujeres y menores. En entornos donde prevalecen grupos criminales o corporaciones, la violencia sexual y sistemática se emplea como arma de control, obstaculizando las perspectivas de progreso o independencia económica para las mujeres en sus países de origen. Por consiguiente, el desplazamiento forzado de las mujeres se origina de un acoso multifacético que atenta contra los derechos humanos esenciales incluso antes de decidir cruzar una frontera internacional.

Barreras para la inclusión laboral de mujeres migrantes y refugiadas

Los desafíos a los que se enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas incluyen la discriminación, la falta de regulación migratoria y el acceso limitado a derechos. Algunas de estas barreras se deben a la inexistencia de políticas migratorias que garanticen condiciones de vida y trabajo seguras y dignas. Asimismo, la falta de información durante el proceso

migratorio puede exponerlas a engaños por sus intermediarios y caer en extorsiones, endeudamientos o trata de personas. Una vez en el país de destino, el miedo a la deportación y la barrera del idioma dificultan el acceso a mecanismos de denuncia y justicia. Esta exclusión institucional vulnera sus derechos fundamentales y limita el desarrollo de su capital humano y su experiencia.

Además, la falta de mecanismos accesibles para el reconocimiento de las cualificaciones académicas y las competencias profesionales constituye un obstáculo importante para su integración laboral. La ausencia de trámites administrativos sencillos y asequibles obliga a muchas mujeres, incluso a aquellas con títulos técnicos o universitarios, a aceptar empleos informales y mal remunerados donde sus cualificaciones no se valoran adecuadamente. Asimismo, los prejuicios racistas y los estereotipos sexistas contra las mujeres extranjeras socavan sus posibilidades de acceder a un empleo estable. En consecuencia, la falta de políticas inclusivas en el mercado laboral conlleva prácticas de contratación selectivas y limita su autosuficiencia financiera, además de obstaculizar el desarrollo de las sociedades de acogida.

Vulnerabilidad económica y riesgos de explotación laboral

Las mujeres migrantes enfrentan una mayor vulnerabilidad frente a diversas formas de violencia. Su estatus migratorio, falta de recursos y otros factores estructurales las hacen más susceptibles a la explotación y al abuso. En los países de acogida, como lo es la República de Colombia, una gran proporción de trabajadoras migrantes se encuentran con oportunidades restringidas al sector de servicios, específicamente el servicio doméstico. Asimismo, en contextos de crisis económica, las mujeres se ven afectadas de manera significativa por el desempleo. Su situación laboral precaria y la falta de integración no solo les privan de su

independencia económica, sino que también les impiden denunciar irregularidades ante las autoridades.

La explotación laboral, puede significar que las mujeres reciban una *remuneración*⁵ significativamente baja o nula en comparación al trabajo que realizaron, o que se vean obligadas a laborar en condiciones que comprometen su seguridad y su dignidad. Diversos factores, como la falta de documentación, el desconocimiento de derechos laborales y la necesidad de obtener ingresos, han hecho a las mujeres más susceptibles a la explotación laboral por parte de los empleadores. Esta explotación se refuerza con la discriminación basada en el género y origen nacional. A su vez, se han documentado casos de mujeres que reciben ofertas de trabajo que resultan ser mecanismos para la trata de personas. Las barreras asociadas a la condición migratoria de una mujer pueden aumentar su exposición a situaciones de trabajo forzoso, servidumbre o violencia. Las víctimas suelen guardar silencio por temor a la deportación o al enjuiciamiento, lo que permite que los explotadores laborales y los traficantes de personas queden impunes.

Cooperación internacional y marcos normativos de protección

Para promover la cooperación internacional, los Estados han creado acuerdos para ayudar a los refugiados. La Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados es la más importante, pero este acuerdo, vigente desde hace mucho tiempo, no abordaba los riesgos económicos y de género que enfrentan las mujeres. Para subsanar esta deficiencia, las Naciones Unidas elaboraron la Recomendación General n.º 32 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada en 2014. Esta recomendación reconoce la violencia sistemática como un motivo legítimo para solicitar asilo y obliga a los Estados a proteger el derecho de las migrantes en lugar de verlas

⁵ **Remuneración:** Acción de recompensar o premiar. (Real Academia Española, 2025)

solo como víctimas. Mediante estas disposiciones, la comunidad internacional vincula la protección contra la violencia física con el derecho a un empleo seguro y digno.

Actualmente existen acuerdos internacionales como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) y la Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección (2022) diseñados para facilitar la integración de las mujeres migrantes al mercado laboral formal. ONU Mujeres advierte que la falta de legislación inclusiva explica por qué más del 85% de estas trabajadoras permanecen en el sector informal. Por lo tanto, los acuerdos internacionales alientan a los Estados a desarrollar planes de migración con perspectiva de género. En concreto, estos planes buscan establecer alianzas entre organizaciones humanitarias y empresas para garantizar salarios justos y seguridad social. Esta forma de cooperación internacional empodera a las mujeres al restaurar su independencia económica, rompiendo así el ciclo de carencia.

Protección internacional y estatus jurídico de las mujeres migrantes y refugiadas en América Latina

La Declaración de Cartagena de 1984, adoptada en 1984 en Colombia por *juristas*⁶ y delegados de diez Estados latinoamericanos, liderando la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Panamá, es el tratado internacional más importante para la protección de los refugiados en América Latina que huyen de crisis humanitarias. Amplió la definición de “*refugiado*”⁷ para incluir a quienes huyen de la violencia sistemática perpetrada por bandas criminales. Si bien este documento ha traído avances, las autoridades migratorias siguen descuidando la perspectiva de género al

⁶ **Jurista:** Persona que ejerce una profesión jurídica o que es experta y profesa en la ciencia del derecho (Real Academia Española, 2025). En el contexto; los encargados de la estructura técnica y legal del documento.

⁷ **Refugiados:** Personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. (Declaración de Cartagena, 1984)

examinar las solicitudes de asilo. La denegación del estatus de refugiado conlleva el desplazamiento de las mujeres y su exclusión del mercado laboral.

Para abordar este reto, los países afectados, entre ellos la República de Colombia, República del Perú, República del Ecuador y República de Chile, han implementado diversos programas de residencia temporal, como el Permiso por Protección Temporal (PPT) o el Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP). Lamentablemente, incluso estos programas son insuficientes para que las mujeres puedan abrir una cuenta bancaria básica en un banco comercial. Esta falta de acceso a financiamiento les impide recibir sus salarios a través del banco, ahorrar de forma segura u obtener un préstamo para iniciar sus propios negocios. Por esta razón, la declaración chilena (Cartagena+40) insta a todas las administraciones estadounidenses a desarrollar programas financieros específicos para mujeres.

ONU Mujeres ha propuesto destacar las deficiencias estructurales de los marcos jurídicos nacionales. La falta de un sistema jurídico con perspectiva de género en los países de acogida es una de las principales razones por las que dos tercios de las mujeres migrantes afectadas siguen trabajando en el sector informal. Por ello, insta a los gobiernos a desarrollar e implementar planes de migración inclusivos y a fomentar alianzas entre las iniciativas humanitarias y el sector privado, para garantizar salarios justos y el pleno acceso a la seguridad social. Para el comité, la importancia de la cooperación internacional radica en su potencial para ayudar a las mujeres a recuperar su autonomía.

Referencias

1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). *Más de 4 millones de refugiados y migrantes venezolanos tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas en las Américas*. ACNUR. Recuperado 20 de mayo de 2026 de <https://www.unhcr.org/news/press-releases/over-4-million-venezuelan-refugees-and-migrants-struggle-meet-basic-needs>
2. Biondini, V. (2025). *¿Gobernanza migratoria con perspectiva de género? La generización del control migratorio y fronterizo en la escala internacional*. *Estudios fronterizos*, 26. Recuperado el 20 de mayo de 2026 de <https://doi.org/10.21670/ref.2515173>
3. Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá. (1984). *DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS*. Acnur.org. Recuperado el 20 de mayo de 2026 de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf>
4. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en la frontera sur de México* (OEA/Ser.L/V/II). Organización de los Estados Americanos. Recuperado el 20 de mayo de 2026 de <https://www.oas.org/es/cidh/>
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Derechos humanos de las mujeres migrantes y refugiadas en las Américas: Desafíos estructurales frente a la violencia sistémica de género* (OEA/Ser.L/V/II). Organización de los Estados Americanos. Recuperado el 20 de mayo de 2026 de <https://www.oas.org/es/cidh/>
6. el Caribe: derechos humanos, M. A. L. y., & Realidades, M. y. D. (2005). *población y desarrollo*. Cepal.org. Recuperado el 6 de junio de 2026, de

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a94c99aa-c408-43ea-a831-970b798312e1/content>

7. Government of Chile. (2025). *Multi-stakeholder Pledge: Cartagena+40 – Chile Declaration and Plan of Action*. Globalcompactrefugees.org. Recuperado el 20 de mayo de 2026 de <https://globalcompactrefugees.org/multi-stakeholder-pledge-cartagena40-chile-declaration-and-plan-action>
8. Grupo de Información en Reproducción Elegida. (2023). *Garantías laborales, entornos seguros y derechos humanos para mujeres en contextos de movilidad humana en el estado de Chiapas*. Recuperado el 22 de mayo de 2026 de <https://gire.org.mx>
9. Human Rights Watch. (2020). *Vidas en vilo: El control territorial de grupos delictivos y el desplazamiento forzado de mujeres en Centroamérica*. Recuperado el 22 de mayo de 2026 de <https://www.hrw.org/es>
10. *Los derechos humanos de las mujeres y niñas*. (2019). Amnesty.org; Amnistía Internacional España. Recuperado el 22 de mayo de 2026 de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-de-las-mujeres/>
11. Martín Pérez, A. (2023). *La situación de las mujeres migrantes: vulnerabilidades y desafíos desde una perspectiva de género (Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Valladolid)*. Repositorio Documental de la Universidad de Valladolid. Recuperado el 22 de mayo de 2026 de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/62812/TFM-L646.pdf>
12. *Mujeres migrantes y refugiadas víctimas de trata de personas en Latinoamérica: respuesta y retos para los Estados*. (2025). Dejusticia.org. Recuperado el 6 de junio de 2026, de

<https://www.dejusticia.org/mujeres-migrantes-y-refugiadas-victimas-de-trata-de-personas-en-latinoamerica-respuesta-y-retos-para-los-estados/>

13. ONU Mujeres. (2022). *Estrategias regionales para la inclusión socioeconómica y empoderamiento financiero de mujeres refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 23 de mayo de 2026 de <https://www.unwomen.org/es>
14. ONU Mujeres. (2025). *Las mujeres migrantes en riesgo de violencia y explotación*. ONU Mujeres. Recuperado el 23 de mayo de 2026 de <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/las-mujeres-migrantes-en-riesgo-de-violencia-y-explotacion>
15. ONU Mujeres. (s. f.). *Empleo y migración*. ONU Mujeres. Recuperado el 5 de junio de 2026, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/employment-and-migration>
16. Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Migración laboral femenina, informalidad y vulnerabilidad económica en América Latina*. Recuperado el 23 de mayo de 2026 de <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
17. Organización Internacional del Trabajo. (2024). *OIT presenta estudio sobre las barreras que enfrentan las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado el 25 de mayo de 2026 de <https://www.ilo.org/es/resource/news/oit-presenta-estudio-sobre-las-barreras-que-enfrentan-las-mujeres>
18. *Permiso por Protección Temporal (PPT)*. (2021). Gov.co. Recuperado el 25 de mayo de 2026 de <https://portal.migracioncolombia.gov.co/tramites-y-servicios/tramites-de-regularizacion/ppt>

19. Pombo, G. (2014). *Las Mujeres Migrantes y La Violencia de Género*. Iom.int.
Recuperado el 25 de mayo de 2026 de
https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf
20. *Regularización migratoria*. (2023). Gob.pe. Recuperado el 27 de mayo de 2026 de
<https://www.gob.pe/14190-regularizacion-migratoria-regularizar-situacion-migratoria-para-extranjeros-mayores-de-edad>
21. St Fleur, M. (2025). *Vulnerabilidades de las mujeres migrantes: Un análisis con perspectiva de género*. Heinrich-Böll-Stiftung - Ciudad de México | México y el Caribe. Recuperado el 6 de junio de 2026 de
<https://mx.boell.org/es/2025/03/04/vulnerabilidades-de-las-mujeres-migrantes-un-analisis-con-perspectiva-de-genero>
22. Women, U. N. (2026). *¿Cómo afecta la guerra a las mujeres y niñas? Una breve guía sobre el género y los conflictos*. Unwomen.org. Recuperado el 6 de junio de 2026 de
<https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/como-afecta-la-guerra-a-las-mujeres-y-ninas-una-breve-guia-sobre-el-genero-y-los-conflictos>

Tópico B

Medidas para garantizar la igualdad económica y el derecho a la propiedad de tierras de las mujeres en la reconstrucción de zonas post-conflicto en África, con énfasis en la República Democrática del Congo.

Por: Danna Valeria Márquez Mejía, Nicole Unterberger Flores y Sofía Fernanda Calvillo

Acevedo

Introducción

La igualdad económica y el derecho de las mujeres a la titularidad agraria constituyen una protección legal destinada a facilitar que las mujeres posean, administren y hereden tierras de una manera legal y con total independencia. En regiones en desarrollo y zonas rurales afectadas por conflictos, como África Subsahariana y la región de los Grandes Lagos de África, la tierra se convierte en el principal recurso económico para la subsistencia y el fundamento básico del sustento de las comunidades. Esta desigualdad estructural surge como resultado de costumbres culturales y normas patriarcales que, con frecuencia, prevalecen sobre la legislación oficial y dificultan que las mujeres registren bienes a su nombre. La falta de certificados oficiales de propiedad tiene como consecuencia directa la exclusión de las mujeres del sistema financiero formal, ya que carecen de las garantías adecuadas para solicitar préstamos o créditos. Esta exclusión contribuye a la carencia de capital y a la subordinación financiera, lo cual afecta a miles de hogares encabezados por mujeres, exponiéndolas en mayor medida a riesgos de precariedad laboral y dinámicas de violencia económica. De igual forma, la falta de seguridad jurídica en materia de certificación de predios reduce la eficiencia agrícola de las comunidades, ya que las mujeres no pueden realizar inversiones significativas en tierras cuya *tenencia*⁸ resulta incierta.

Las crisis humanitarias y los prolongados conflictos armados en la República Democrática del Congo han provocado una de las crisis de desplazamiento interno más severas de la historia reciente. Esta situación ha desestabilizado la economía de la región, especialmente en lo que respecta a su dependencia de la población femenina. Las mujeres de las zonas rurales constituyen la base fundamental de la agricultura doméstica y de la soberanía alimentaria regional. Como resultado directo de la pérdida de derechos de propiedad, millones de mujeres cabeza de familia, viudas y personas desplazadas por

⁸ **Tenencia:** Ocupación y posesión actual y corporal de algo.

conflictos bélicos se encuentran sin activos productivos, lo que las pone directamente en riesgo de ser explotadas a través del trabajo informal, en condiciones de subordinación económica forzada y expuestas a varias formas de explotación económica. Entre estas, destacan prácticas como la mano de obra agrícola mal remunerada y la servidumbre a través de préstamos de redes informales *usurarias*⁹, las cuales fomentan la marginación financiera de las mujeres.

En tiempos de conflicto, las mujeres se ven obligadas a asumir la responsabilidad de la familia tras el deceso o desaparición de sus parejas, ya que se convierten en las únicas proveedoras. Al carecer de documentos como certificados de matrimonio y papeles de identidad, a menudo destruidos por el conflicto, las mujeres no tienen forma de recuperar sus tierras y, por lo tanto, son vulnerables a la confiscación por parte de familiares. Esta situación se agrava por la aplicación del *derecho consuetudinario*¹⁰ durante la reconstrucción, que, según el sistema tradicional, prohibía a las mujeres poseer, heredar o administrar propiedades a su nombre. De esta forma, la negación de los derechos sobre la tierra durante la reconstrucción post-conflicto no solo afecta la libertad económica de las mujeres, sino que crea un círculo de carencia que dificulta el desarrollo económico de toda la región.

Antecedentes

La crisis humanitaria en la República Democrática del Congo (RDC) ha alcanzado un nivel crítico. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el número de desplazados internos ha superado los 6.7 millones, una cifra récord. Entre ellos se encuentran numerosas mujeres y niños que huyen de la violencia en las provincias orientales, como Kivu del Norte e Ituri. La República Democrática del Congo, y el continente africano

⁹ **Usura:** Interés excesivo en un préstamo. (Real Academia Española, 2001)

¹⁰ **Derecho consuetudinario:** Conjunto de costumbres, prácticas y creencias tradicionales que una comunidad acepta y aplica de manera continua como normas jurídicas obligatorias, operando con independencia de las leyes escritas dictadas por el Estado (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2002).

en general, se enfrentan a una situación crítica caracterizada por el hecho de que el 70% de las mujeres trabaja en el sector agrícola y son responsables de la seguridad alimentaria. Sin embargo, datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) demuestran que solo alrededor del 10% de ellas posee titularidad legal sobre las tierras que cultivan. El hecho de que las mujeres estén privadas de sus derechos legales sobre la tierra agrava su exclusión económica, obstaculiza el desarrollo comunitario y perpetúa la precariedad estructural.

Este problema se ve agravado significativamente por el conflicto persistente entre el derecho civil y el derecho consuetudinario. Si bien la legislación congoleña reconoce la igualdad de derechos, las costumbres locales suelen prohibir a las mujeres heredar, poseer o administrar propiedades de forma independiente, especialmente en zonas rurales y contextos posteriores a conflictos. Cuando intentan regresar a sus hogares tras un conflicto, miles de viudas, huérfanas y mujeres desplazadas son despojadas de sus bienes por sus propios familiares o líderes tribales locales. Como resultado, quedan excluidas de los procedimientos de restitución de bienes y carecen de independencia para subsistir. Esta debilidad institucional no solo obstaculiza la recuperación agrícola en las regiones más afectadas por el conflicto, sino que también condena a las mujeres a un estado permanente de vulnerabilidad social y dependencia económica.

La importancia de la tierra para la autonomía económica de las mujeres

Para las mujeres, la tierra es un elemento esencial para vivir. Para muchas, representa una fuente de trabajo, un espacio de construcción comunitaria y un recurso de subsistencia, ya que les permite producir y comercializar bienes. En los procesos de asignación de derechos de uso de tierra, los hombres suelen ser los principales beneficiados; esto se debe a una ideología que se ha normalizado desde hace años, en la cual los hombres han sido

reconocidos como los encargados del sustento familiar y de las actividades agrícolas y ganaderas, lo que limita o condiciona el acceso de las mujeres a la tierra. El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha analizado y concluido que, en *tierras comunales*¹¹, solo tres de cada diez personas rurales a nivel nacional son mujeres. La Thomson Reuters Foundation ha resaltado en un artículo publicado en 2021 que, a nivel mundial, solo el 14% de los propietarios de tierras agrícolas son mujeres.

Contar con derechos de propiedad facilita los procesos de financiamiento y acceso a créditos, debido a que la tierra puede servir como una forma de garantía al solicitar préstamos. Incluso, estos derechos sobre la tierra pueden convertirse en un requisito para participar en ciertas campañas de desarrollo agrícola. Los ingresos que las mujeres obtendrían de estas tierras incrementarían la posibilidad de obtener independencia económica y les brinda la oportunidad a las mujeres de administrar sus recursos y bienestar propio y de sus familias. Establecer seguridad jurídica sobre el dominio patrimonial también les otorga la certeza necesaria para realizar inversiones sustanciales y a largo plazo en sus tierras. En consecuencia, formalizar la tenencia de la tierra reduce los riesgos de endeudamiento asociados a la inversión y fortalece el papel de las mujeres como agentes económicamente independientes, un factor crucial para el desarrollo social y económico de la comunidad.

En la nación, las agricultoras son conscientes de las desigualdades de género en la *tenencia de la tierra*¹², pese a que realizan la mayor parte del trabajo agrícola, no solo en el país, sino en gran parte del continente africano. Mediante un artículo de 2024 basado en mujeres agricultoras en la República Democrática del Congo, se señala que el 11% de las mujeres en el país ha expresado que aspira a conseguir títulos de dominio agrario y resalta la discriminación que enfrentan debido a factores distintos al género, como su estado civil o

¹¹ **Tierra comunal:** Propiedad sobre la cual rige un derecho colectivo que faculta a los miembros de una comunidad a utilizar y gestionar sus recursos de manera independiente bajo normas tradicionales compartidas (FAO, 2002)

¹² **Tenencia de tierra:** Conjunto de normas jurídicas o tradicionales que regulan la relación de las personas respecto al acceso, uso y control de la tierra (FAO, 2002)

nivel de ingresos. Con base en datos reunidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, y el 43% de la mano de obra agrícola. Gracias al trabajo de estas mujeres se asegura una parte significativa del sustento alimenticio mundial. A pesar de esto, en países como el Reino de Marruecos, la República Argelina Democrática y Popular, la República Tunecina, la República de Malí, la República de Senegal, la República de Côte d'Ivoire, la República de Guinea, la República Árabe de Egipto o la República Democrática del Congo, menos del 9% de las mujeres son titulares de terrenos agrícolas, resalta la ONU.

Papel del Estado para la protección de las mujeres y la distribución de propiedades

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha destacado que la falta de titularidad ha limitado la participación de las mujeres en órganos de representación, así como su acceso a financiamiento e incluso a programas sociales. Mediante la implementación de políticas públicas, se puede promover el incremento del reconocimiento de titularidad de la tierra en favor de las mujeres. Con base a un documento de trabajo del año 2018 del Banco Mundial, menos del 13% de las mujeres africanas entre 20 y 50 años poseen propiedad exclusiva de tierras. Los Estados africanos han adoptado diversos mecanismos jurídicos e institucionales para alcanzar objetivos relacionados con la igualdad y el desarrollo inclusivo. Asimismo, África ha establecido su propio sistema y marcos regionales en favor de la protección de los derechos de las mujeres. La mayoría de los Estados africanos han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), un tratado adoptado por la Organización de las Naciones Unidas en 1979. Sin embargo, países como República del Sudán y la República de Somalia, aún no lo han ratificado.

Desde el año 2022 se inició un programa de cinco años denominado “Women's Spaces Project”, el cual representa un avance significativo a mujeres y niñas en la República de Sudáfrica, al mejorar la implementación de derechos equitativos, el control sobre la tierra y vivienda de las mujeres. En el este de la República Democrática del Congo, un proyecto financiado por Global Affairs Canada ha observado que el fomento de la gestión equitativa de la tierra es un paso esencial para erradicar normas culturales arraigadas, reforzar la autonomía de las mujeres y garantizar su acceso y control legítimo de tierras agrícolas. Esfuerzos y proyectos como los mencionados reflejan la importancia del papel del Estado en la implementación de políticas públicas, mecanismos de registro de propiedad y marcos jurídicos que permitan proteger los derechos de las mujeres y promover una distribución más equitativa de la tierra. Por lo tanto, la unificación de estas garantías de derecho promueve la justicia social, además, se configura como el eje fundamental para construir una economía estable y paz perdurable en los entornos de cambio social.

Para ello, las reformas jurídicas posteriores a un conflicto deben centrarse en una reestructuración integral de los sistemas nacionales de registro de tierras. Esto implica pasar de los sistemas centralizados basados en documentos físicos a sistemas electrónicos y descentralizados, lo que permitiría establecer registros más seguros para las mujeres y reduciría el riesgo de manipulación de documentos. Además, al fortalecer estos mecanismos de registro, se contribuye a garantizar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra, reduciendo los conflictos sobre la propiedad y promoviendo una distribución más justa de los recursos. Tales medidas fomentan una resolución rápida y pacífica de los conflictos y, al mismo tiempo, ayudan a las viudas y a las mujeres cabeza de familia a alcanzar la independencia económica durante el proceso de reconstrucción.

Contradicciones entre el marco legal estatal y las tradiciones de las comunidades africanas

En zonas rurales, debido a los arraigados roles de género y las costumbres tradicionales, la administración de la propiedad sigue siendo ejercida por líderes comunitarios o autoridades locales, que en su mayoría son hombres. Esta coexistencia de normas entre el Estado y las comunidades rurales, genera dificultades al momento de determinar cómo aplicar los derechos establecidos en las constituciones. Según estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lo general las normas comunitarias predominan sobre las leyes del Estado. Como consecuencia, muchas mujeres solo tienen acceso a la tierra a través de sus esposos o sus familiares hombres, lo que limita sus derechos de propiedad. Esto también se debe a la falta de supervisión por parte de los gobiernos para garantizar que las leyes se apliquen y que los derechos reconocidos trascienden del ámbito formal a la vida cotidiana de los ciudadanos.

En el país, esta situación se vuelve más evidente en los derechos de herencia y propiedad de la tierra. Aunque la Constitución de la República Democrática del Congo promueve la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres, en numerosas comunidades, particularmente dentro de los grupos étnicos Hunde y Nande en Kivu del Norte, se continúan aplicando normas que restringen el derecho a la propiedad para las mujeres, pues la única forma de acceder a la tierra es a través de parientes varones, y aun así, carecen de control sobre ella. Un porcentaje significativo de mujeres, el 70% según el Banco Mundial, desconoce los derechos que el gobierno les otorga en materia de propiedad, lo cual puede dificultar una defensa adecuada si buscan obtener tierras. La persistencia de estas costumbres patriarcales limita la libertad y autonomía económica de las mujeres y crea una situación de dependencia económica respecto a esposos o familiares varones.

Desafíos institucionales y estructurales en la implementación de reformas agrarias post-conflicto

Los problemas institucionales y los marcos estructurales desfavorables presentan una amenaza a las reformas agrarias. El conflicto armado destruyó los registros de propiedad y la base de datos gubernamental, generando inseguridad jurídica sobre los derechos de propiedad. Este problema se agrava con el desplazamiento masivo de habitantes, que puede desestabilizar los sistemas de inscripción. Todo esto representa un desafío significativo para el cese de las disputas acerca de las posiciones correctas de quienes aspiran a recuperar sus hogares luego de largos periodos de desaparición. La falta de habilidad tecnológica adecuada en la administración estatal, sumado a la corrupción persistente en los ministerios de agricultura, detienen la aplicación efectiva del programa para la devolución, esto hace que las mujeres sean más vulnerables.

Asimismo, las autoridades estatales suelen carecer de la capacidad institucional y de la voluntad política para priorizar las reclamaciones legales basadas en la equidad de género frente a los imperativos de seguridad militar. En ese sentido, la ineficacia de los gobiernos de transición para establecer un Estado de derecho en las regiones más alejadas permite que las elites locales y los bandos armados ejerzan una autoridad sin restricción. Esta ausencia de gobernanza territorial propicia la corrupción en los sistemas de gobierno de las áreas rurales y facilita que personas con poder político o militar acumulen bienes o tierras escasas. En el marco del entorno, las viudas y las mujeres expuestas a situaciones de conflicto enfrentan mayores desafíos, pues carecen de los medios necesarios económicos para asumir la labor complicada de regular los trámites burocráticos necesarios para registrar sus posesiones territoriales.

Rol de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en la reconstrucción de la República Democrática del Congo

La comunidad internacional ha desarrollado mecanismos tecnológicos avanzados para resolver conflictos territoriales en zonas posconflicto del África subsahariana. Además, la

Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Global Land Tool Network (GLTN), promueve la implementación del Social Tenure Domain Model (STDM). El STDM es un sistema digital que permite a las comunidades registrar la tenencia de tierras sin depender de los procedimientos tradicionales de titulación. Esta tecnología ya se ha implementado con éxito en países como la República de Uganda, la República de Kenia y la República de Liberia, facilitando el reconocimiento de los derechos de tenencia por parte de mujeres. Estas iniciativas forman parte de marcos regionales de la Unión Africana orientados a mejorar el registro de tierras y a seguridad de la tenencia. Por consiguiente, la ONU trabaja para utilizar estos programas con el fin de eliminar barreras estructurales que impiden a las mujeres acceder a los recursos económicos.

Organizaciones como el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) colaboran con las fuerzas de paz de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para distribuir estos mapas en las provincias más afectadas por el conflicto. La comunidad internacional realiza contribuciones concretas financiando programas móviles de asistencia jurídica que se desplazan a zonas rurales y brindan asistencia legal a mujeres desplazadas que enfrentan expropiaciones. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) capacita a mujeres congoleñas para que asuman roles de liderazgo, especialmente en la reconstrucción de áreas afectadas por la minería ilegal y los conflictos armados. Estas iniciativas se benefician del apoyo financiero del Banco Mundial, que proporciona microcréditos y semillas de alta calidad a cooperativas agrícolas dirigidas por mujeres. La ayuda internacional no solo contribuye a la paz en la región, sino que también empodera a las mujeres para que se conviertan en agentes económicos independientes.

En el contexto de la reconstrucción de la República Democrática del Congo, ONU Mujeres trabaja para erradicar las barreras institucionales que impiden a las mujeres

marginadas acceder a la propiedad de la tierra. Asimismo, subraya que la aplicación generalizada del derecho consuetudinario, sumada a la falta de mecanismos jurídicos inclusivos, genera violencia estructural que priva a las mujeres de sus derechos de propiedad y obstaculiza la recuperación económica de la región. A esto se le suma el complejo problema político interno al que se enfrenta el gobierno de transición, cuya debilidad administrativa, su negativa a esforzarse por resolver los problemas de género frente a la seguridad militar y la burocracia corrupta en los ministerios de tierras, impiden la aplicación de las leyes federales en las provincias. Por consiguiente, ONU Mujeres hace un llamado al gobierno de transición y a la comunidad internacional para garantizar reformas agrarias que permitan a las mujeres obtener títulos de propiedad formales y acceder a los medios de producción.

Referencias

1. *Acceder a la tierra – Dime Mujer*. (2024). Dimemujer.com. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://dimemujer.com/mi-relacion-con-la-tierra/acceder-a-la-tierra/>
2. Balasha, A. M., Nkulu Mwine Fyama, J., Kasongo Lenge, E., & Nyumbaiza Tambwe, A. (2024). Women farmers' access to marshlands for agricultural food production in the Democratic Republic of Congo. *Social Sciences & Humanities Open*, 9(100772), 100772. Recuperado el 15 de junio de 2026, de <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2023.100772>
3. Banco Mundial. (2026). *The World Bank in Democratic Republic of Congo* [El Banco Mundial en la República Democrática del Congo]. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.worldbank.org/ext/en/country/drc>
4. Bob, U. (2010,). *Land-related conflicts in Sub-Saharan Africa*. ACCORD. Recuperado el 14 de junio de 2026, de <https://www.accord.org.za/ajcr-issues/land-related-conflicts-in-sub-saharan-africa/>
5. Center for International Forestry Research (CIFOR-ICRAF). (2021). *Women's land rights realities in the Rubi-Tele Hunting Domain, Democratic Republic of the Congo*. Cifor-icraf.org. Recuperado el 19 de junio de 2026, de <https://www.cifor-icraf.org/knowledge/publication/7977/>
6. *Cifra récord de desplazamiento en la República Democrática del Congo llega a casi 7 millones*. (2023). Iom.int. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.iom.int/es/news/cifra-record-de-desplazamiento-en-la-republica-democratica-del-congo-llega-casi-7-millones>
7. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2019). *Examen de los informes periódicos: República Democrática del Congo* (CEDAW/C/COD/8).

Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 16 de junio de 2026 de <https://docs.un.org/es/CEDAW/C/COD/CO/8>

8. FAO. *Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres*. (2013). [Fao.org](https://www.fao.org/). Recuperado el 13 de junio de 2026 de <https://www.fao.org/4/i3114s/i3114s.pdf>
9. Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2009). *Land rights in Africa: Revisiting customary institutions*. Fao.org. Recuperado el 19 de junio de 2026, de <https://www.fao.org/gender/news/news-detail/Land-rights-in-Africa-Revisiting-customary-institutions/en>
10. Hourticq, B., Pagaza, C., Alvado, J., Vanneste, P., Iamamoto, S., & Bishumba, N. (2020). *A pesar de las reformas legales, las mujeres africanas se enfrentan a sistemas patriarcales que limitan su tenencia de tierras*. Equal Times. Recuperado el 19 de junio de 2026, de <https://www.equaltimes.org/a-pesar-de-las-reformas-legales?lang=es>
11. La construcción de, A. (2005). *políticas sociales*. Cepal.org. Recuperado el 14 de junio de 2026 de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1d14da31-3a3e-4924-9f4d-e69af93fd220/content>
12. *Los derechos de las mujeres y la igualdad del género: el caso de África*. (2019). PUEAA; recuperado el 19 de junio de 2026 de <https://pueaa.unam.mx/blog/mujeres-y-la-igualdad-de-genero-el-caso-de-africa>
13. Lucas, Á. (2018). *Por más mujeres con títulos de tierras y tractores*. Ediciones EL PAÍS S.L. Recuperado el 10 de junio de 2026 de https://elpais.com/elpais/2018/10/04/africa_no_es_un_pais/1538658006_418624.html

14. Navarro, I. (2015). *Desplazamiento forzoso y conflictividad en África. Algunos datos para entender su dimensión en el continente*. Escola de Cultura de Pau. Recuperado el 13 de junio de 2026 de <https://escolapau.uab.cat/desplazamiento-forzoso-y-conflictividad-en-africa-algunos-datos-para-entender-su-dimension-en-el-continente/>
15. ONU-Habitat. (2021). *Mujeres y tenencia de la tierra*. Onu-habitat.org. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://onu-habitat.org/index.php/mujeres-y-tenencia-de-la-tierra>
16. ONU Mujeres y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2013). *Realización de los derechos de las mujeres al acceso a la tierra y otros recursos productivos*. Repositorio Flacso Andes. Recuperado el 19 de junio de 2026, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/eebf5e01-0bf5-4a51-a520-41695437e7bf>
17. Pichel, F. (2017). *La protección de la propiedad de la tierra en África*. Revista de Prensa. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://www.almendron.com/tribuna/la-proteccion-de-la-propiedad-de-la-tierra-en-africa/>
18. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2015). *Red Global de Herramientas de la Tierra (GLTN)*. ONU-Habitat. Recuperado el 10 de junio de 2026, de <https://unhabitat.org/programme/global-land-tool-network-gltn>
19. *Promover los derechos sobre la tierra de las mujeres en el este de la RDC desde una perspectiva de género transformadora*. (2025). Alliancebioiversityciat.org. <https://alliancebioiversityciat.org/es/stories/promover-derechos-tierra-mujeres-este-rdc-desde-perspectiva-genero-transformadora>

20. Red Global de Herramientas de la Tierra. (2010). *Modelo de Dominio de Tenencia Social (STDM)*. GLTN. Recuperado el 9 de junio de 2026, de <https://stdm.gltm.net/>
21. Thomson Reuters Foundation. (2021). *Women 's land rights seen as key to climate fight*. Trust.org. Recuperado el 16 de junio de 2026, de <https://news.trust.org/item/20210211125910-4mrvq/>
22. United Nations. (2025). *Día Internacional de las Mujeres Rurales*. United Nations. Recuperado el 17 de junio de 2026, de <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day>
23. United Nations. (2023) *Garantizar los derechos de las mujeres sobre la tierra para una mayor igualdad de género, seguridad alimentaria y empoderamiento económico*. United Nations. Recuperado el 12 de junio de 2026, de <https://www.un.org/es/crónica-onu/garantizar-los-derechos-de-las-mujeres-sobre-la-tierra-para-una-mayor-igualdad-de-género>
24. *Una recuperación feminista sostenible*. (2022). Unsdg.un.org. Recuperado el 13 de junio de 2026, de <https://unsdg.un.org/es/latest/blog/sustainable-feminist-recovery>
25. *Women's spaces project* —. (2022). Rooftops Canada. Recuperado el 19 de junio de 2026, de <https://www.rooftops.ca/womens-spaces-project>
26. World Forest Movement. *Los “derechos” tradicionales sobre la tierra en África Occidental y Central*. (2017). Org.uy. Recuperado el 12 de junio de 2026 de <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/los-derechos-tradicionales-sobre-la-tierra-en-africa-occidental-y-central>

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario de Palabras Prohibidas

Palabras prohibidas

Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.

Palabras prohibidas

Equivalentes permitidos

Países de primer mundo

Países desarrollados

Países de tercer mundo

Países en desarrollo

Gay

Miembro de la comunidad LGBTIQ+

Guerra¹³

Conflicto bélico

Violación

Acoso sexual

Terrorista

Extremista

Matar o asesinar

Despojar a alguien de su vida

Muerte

Deceso o fallecimiento

Asesinato

Homicidio

Ejército

Fuerzas militares

Dinero

Recursos económicos

Pobre

Falta de recursos

Okey

Sí o de acuerdo

Negro¹⁴

Afroamericano

¹³ La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. Esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

¹⁴ La palabra Negro, en referencia a raza, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como afroamericanos o afrodescendientes.

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXIV TECMUN Jr.
Glosario para proyectos de resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

